



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiocho de enero de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0144
RADICADO N°. 2020-00039-00

El memorial que por error fue remitido por parte de la oficina de registro de instrumentos públicos dirigido a este proceso el 11 de noviembre de 2020 (anexo 05 exp. digital), será incorporado al expediente con radicado No. 2020-00031-00, que es al cual corresponde.

Mediante escrito virtual, el apoderado de la parte actora solicita el emplazamiento de los accionados, en vista de que no ha sido posible realizar la notificación a éstos y que desconocen otra dirección para realizarla (anexo 06 exp. digital).

Siendo procedente la petición que antecede, se accede a ella y se ordena el emplazamiento de los demandados RAMIRO ALBERTO SANDOVAL ALARCON, ESTIVEN SANDOVAL ALARCON y MIRYAM ELENA ALARCON DE SALDOVAL; el anterior emplazamiento lo realizará el Despacho y se hará únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito (artículo 10 Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

RADICADO N°. 2019-00171-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 05 fijado en la página web de la rama judicial el 03 de febrero de 2021 a las 8:00.a.m

SECRETARIA